

1 y dicen que eleve a escritura pública la minu-

2 ta que me entregan cuyo tenor literal y que --

3 transcribo es el siguiente : " S E Ñ O R N O-

4 T A R I O : En el Registro de Escrituras Públi-

5 cas a su cargo sírvase insertar la siguiente -

6 que contiene el Aumento de Capital Social y Re-

7 forme de Estatutos de DIRASEMSA , Dirección y-

8 Asesoramiento Empresarial S.A. , al tenor de -

9 la siguientes cláusulas : - P R I M E R A . -

10 C o m p a r e c i e n t e s . - Comparecen al

11 otorgamiento de la presente escritura pública-

12 el señor Diego Prado y el señor Carlos Maini -

13 ~~en sus respectivas calidades de Presidente y -~~

14 Gerente de DIRASEMSA , Dirección y Asesoramiento

15 Empresarial S.A. . Los comparecientes son de-

16 nacionalidad ecuatoriana , de estado civil ca-

17 sados y domiciliados en la ciudad de Quito . -

18 S E G U N D A .- A n t e c e d e n t e s . -

19 a) La compañía DIRASEMSA , Dirección y Aseso--

20 rramiento Empresarial S.A. , se constituyó el -

21 nueve de mayo de mil novecientos ochenta ante-

22 el Notario Décimo Primero del Cantón Quito , -

23 por escritura pública que se inscribió en el -

24 Registro Mercantil del mismo Cantón el venti--

25 cinco de junio de mil novecientos ochenta .- -

26 b) La Junta General Extraordinaria y Universal

27 de Accionistas de la Compañía reunida el doce de

28 abril de mil novecientos noventa , por unanimi-



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

dad resolvió aumentar el capital social de la-
misma a la suma de veinte millones de sucres -
(\$ 20'000.000,00) , es decir un incremento de
dieciocho millones de sucres (\$ 18'000.000,00)
en numerario , tomados de aportes para futuras
capitalizaciones y reformar el artículo sexto-
de los estatutos sociales .- T E R C E R A . -
A u m e n t o D e C a p i t a l y R e -
f o r m a d e E s t a t u t o s .- Con los-
antecedentes expuestos , el señor Diego Prado-
y el señor Carlos Feini , en la calidades que-
compeceen, declaran que su representada aumen-
ta su capital social a la suma de veinte millo-
nes de sucres (\$ 20'000.000,00) , es decir un
incremento de dieciocho millones de sucres - -
(\$ 18'000.000,00) , en numerario, que se toman
del rubro " aportes para futuras capitaliza- -
ciones " , así como modifican el artículo sex-
to de los estatutos sociales de conformidad --
con lo resuelto en la Junta General Extraordi-
naria y Universal de Accionistas reunida el do-
ce de abril de mil novecientos noventa / cuya ac-
ta , que forme parte integrante de este escritu-
ra , textualmente dice lo siguiente : - A C T A
D E L A J U N T A G E N E R A L O R --
D I N A R I A Y U N I V E R S A L D E -
A C C I O N I S T A S D E D I R A S E M S A ,

DIRECCION Y ASESORAMIENTO

EMPRESARIAL S. A. . - En-

la ciudad de Quito , a los doce días del mes de

Abril de mil novecientos noventa en el local so

cial de la Compañía , siendo las nueve horas , -

se reúnen los siguientes socios : el señor ^(A)Car-

los Faini propietario de tres mil novecientos -

noventa y seis acciones de quinientos sucres ca

da una , los señores ^(B)Diego Prado ^(C)Rodolfo Neu

mann ^(D)Lario Avila y ^(E)Carlos Calisto propietarios

de una acción de quinientos sucres cada uno . -

Los accionistas asistentes son titulares de la

totalidad del capital social de la compañía. -

Asiste también el Ingeniero Diego Terán Lemmer-

y su cónyuge señora María del Carmen Manchano -

de Terán , ambos de nacionalidad ecuatoriana .-

Preside la reunión el señor Diego Prado , Presi

dente de la Compañía , y actúa en calidad de Se

creterio el Gerente de la misma señor Carlos --

Faini. Por encontrarse presente la totalidad -

del Capital social de la Compañía , los existen

tes , al tenor de lo establecido en el Artículo

doscientos ochenta de la Ley de Compañías, se --

constituyen en Junta General Universal de Accio

nistas para tratar los siguientes asuntos: U n o:

Aumento de capital social a la suma de veinte -

millones de sucres (\$ 20'000.000,00) .- D o s.

Reforma de Estatutos.- El señor Presidente pone

NO HAN ASISTIDO
TRANSPARENCIAS



1 en consideración de la Junta General el primer-
2 punto constante en el orden del día. Toma la -
3 palabra el señor Carlos Faini y manifiesta que=
4 es conveniente que la Compañía aumente su capi-
5 tal social a la suma de veinte millones de su-
6 cres (\$ 20'000.000,00) es decir un incremento-
7 de dieciocho millones de sucres(\$18'000.000,00)
8 que serían suscritos y pagados en su totalidad-
9 por el ingeniero ⁽⁶⁾ Diego Terán Lemmer tomando esa
10 cantidad de los aportes para futura capitaliza-
11 ción depositados, en mayor suma, por el inge-
12 niero Terán. Luego de una corta deliberación,
13 la Junta General en forma unánime resuelve acep-
14 tar la propuesta del señor Carlos Faini. Para-
15 tales efectos, el ingeniero Diego Terán Lemmer,
16 presente en la reunión, debidamente autorizado
17 por su cónyuge señora María del Carmen Mancheno
18 de Terán también presente en la reunión, rati-
19 fica la propuesta. Para tales efectos todos -
20 los accionistas renuncian expresamente al ejer-
21 cicio de su derecho de preferencia y unánime-
22 mente aceptan la incorporación del ingeniero --
23 Diego Terán como nuevo accionista de la Compa-
24 ñía. Se deja constancia que el ingeniero Diego
25 Terán es de nacionalidad ecuatoriana. A conti-
26 nuación el señor Presidente pone en considera-
27 ción de la Junta General el segundo punto cons-
28

04

oxo

1 tante en el orden del día señalado que en vir-
2 tud del aumento del capital social resuelto --

3 anteriormente es necesario proceder a reformar
4 el Artículo Sexto de los estatutos sociales y,
5 para el efecto , propone el siguiente texto .-

6 " Artículo Sexto .- La Compañía tiene un capital
7 social de veinte millones de sucres - - - -

8 (\$ 20'000.000,00) , dividido en cuarenta mil-

9 acciones ordinarias y nominativas de quinientos

10 sucres (\$500,00) cada una numeradas del cero

11 cero uno a la cuarenta mil inclusive " . - La-

12 Junta General unánimemente reforme el Artículo

13 Sexto de los estatutos sociales en los términos

14 propuestos por el señor Presidente.- Por con-

15 cluídos los asuntos que se convino tratar en la

16 presente Junta General , el señor Presidente -

17 concede un receso para la redacción del Acta--

18 Reinstalada la sesión , por secretaría se dá -

19 lectura el texto íntegro del Acta y la misma -

20 es aprobada en todas los accionistas concurren

21 tes quienes para constancia la firman en uni--

22 dad de acto .- Siendo las diez horas el señor

23 Presidente dá por concluida la sesión.- (Fir-

24 mado) Señor ^(D)Diego Prado , Accionista - Presi-

25 dente .- (Firmado) Señor ^(D)Rodolfo Neumann , -

26 Accionista .- (Firmado) señor ^(D)Lerío Avila , -

27 Accionista .- (Firmado) señor ^(D)Carlos Calisto

28 Accionista .- (Firmado) Ingeniero ^(D)Diego Te--



1 rán , Asistente .- (Firmado) señora María -
 2 del Carmen de Terén , Asistente .- (Firmado)
 3 señor ^(A) Carlos Faini , Accionista - Secretario .-
 4 Es fiel copia del original , lo certifico . -
 5 Quito , quince de noviembre de mil novecien--
 6 tos noventa .- (Firmado) señor Carlos Fai-
 7 ni , Gerente (General) .- Usted , señor Notario
 8 se servirá agregar la demás cláusulas de esti
 9 lo.- H a s t a a q u í l a m i n u t a -
 10 que se halle firmada por el Doctor Roberto --
 11 Salgado Valdez , Abogado con matrícula número
 12 un mil trescientos setenta y tres , le misma-
 13 que los comparecientes aceptan y ratifican en
 14 todas sus partes y leíde que les fue integra--
 15 mente esta escritura , por mí el Notario fir--
 16 man conmigo en unicas de acto de todo lo cual
 17 d o y f e . - (F i r m a d o) señor Die
 18 go Prado . - Cédula de Identidad número :-
 19 dieciocho cero uno cuarenta y uno cuaren-
 20 ta y nueve dos - nueve . - (F i r m a -
 21 d o) señor : Carlos Faini . - Cédula de -
 22 Identidad número : diecisiete cero cuatro -
 23 doce ochenta y dos cero - cuatro . - .
 24 (F i r m a d o) Doctor Rodrigo Salgado --
 25 Valdez , Notario Vigésimo Noveno del Can-
 26 tón Quito . - D O C U M E N --
 27 T O S H A B I L I T A N T E S . -
 28

05

X

Quito, 2 de septiembre de 1987.

Señor
Diego Prado
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de ENRASEMOR, Dirección y Resacramiento Empresarial S.A., reunida el día 19 de septiembre de 1987, tuvo el acierto de designar a usted Presidente de la 'Compañía para un período de dos años; siendo sus atribuciones las establecidas en el artículo 32 de los Estatutos Sociales, constante en la Escritura Pública de Constitución de la Empresa, otorgado el 9 de mayo de 1986 ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 25 de junio de 1986.

Atentamente,


Sr. Carlos Faini
Gerente

RAZON DE RECEPCION.-

Recibo la designación que antecede.

Quito, 2 de septiembre de 1987. Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 408 del Re-


Sr. Diego Prado



de Nombres Tomo 18
- 5 OCT. 1987

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



Quito, 2 de septiembre de 1987

Señor
Carlos Faini
Presente.-

06



De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de D.M.A.S.E.M.S., Dirección y Resguardo Empresarial S.A., reunida el día 19 de septiembre de 1987, tuvo el acierto de designar a usted Gerente de la Compañía para un período de dos años; por lo tanto usted ejercerá la representación legal de la Compañía, siendo sus atribuciones las establecidas en el artículo 34 de los Estatutos Sociales, constantes en la Escritura Pública de Constitución de la Empresa, otorgada el 9 de mayo de 1980 ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 25 de junio de 1980.

Atentamente,

Diego Prado
Sr. Diego Prado
Presidente

RAZON DE ACEPTACION.-

Acepto la designación que antecede.

Quito, 2 de septiembre de 1987.

Carlos Faini
Sr. Carlos Faini



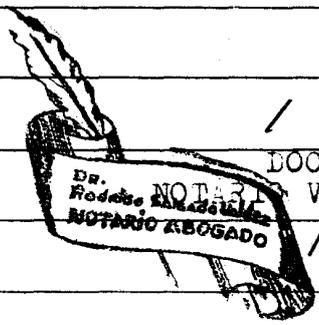
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4090 del Registro de Nombramientos Tomo 310, Quito, a

- 5 OCT. 1987
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí,
en fe e ello confiero esta TERCERA COPIA-
CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a --
diez de diciembre de mil novecientos noventa .



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON.- Mediante Resolución Nº 91.1.1.1.664 , -
dictada por el Superintendente de Compañías el-
16 de abril del presente año , fue aprobada la-
Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR-
MA DE ESTATUTOS DE LA CIA. DENOMINADA " LIRASEMSA
DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A. " , -
otorgada ante mí el 27 de noviembre de 1.990 .-
Tomé nota de este particular al margen de la --
respectiva matriz .- Quito , a dieciseis de a--
bril de mil novecientos noventa y uno.-



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número
2 seiscientos sesenta y cuatro del Sr. Superintendente de Compañías,
3 de 16 de abril de 1991, bajo el número 827 del Registro Mercantil,
4 tomo 122.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 572 de -
5 25 de junio de 1980, a fs 1406 vta. del Registro Mercantil, tomo -
6 111.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura
7 Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de " DIRABEMSA,
8 DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A.", otorgada el 27 de -
9 noviembre de 1990, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón, Dr.
10 Rodrigo Salgado Valdez.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en
11 el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo esta-
12 blecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el
13 Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en -
14 el Repertorio bajo el número 6968.- Quito, a ocho de mayo de mil -
15 novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-



[Handwritten signature]

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten initials]

07

1 ZON : Mediante Resolución Nº 91-1-1-1-664 , dictada el
2 16 de Abril del presente año , por la Superintendencia
3 de Compañías , fue aprobada la escritura pública de au--
4 mento de capital y reforma de estatutos de la compañía
5 Dirasensa , Dirección y Asesoramiento Empresarial S.A.,
6 otorgada el 27 de Noviembre de 1.990 , ante el Notario
7 Vigésimo Noveno del Cantón . - Tomé nota de este parti-
8 cular al margen de la matriz de la escritura pública de
9 constitución de la mencionada compañía , otorgada en la
10 Notaría a mi cargo , el 9 de Mayo de 1.980 . - Quito , a
11 22 de Mayo de 1.991 . -

15
16 DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA
17 NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Rubén Dario Espinosa I.
15 DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
16 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.
17